

SECTORES SOCIALES LGBTI, CONFLICTO ARMADO Y TRATA DE PERSONAS EN BOGOTÁ

Rutas, conceptos y
oferta institucional



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE PLANEACION

Alcalde Mayor de Bogotá

Enrique Peñalosa Londoño

Secretario de Planeación

Andrés Ortiz Gómez

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Paola Gómez Campos

Director de Diversidad Sexual

Juan Carlos Prieto García

Asesoras de contenidos de la Dirección de Diversidad Sexual

Luz Adriana Páez Méndez

Erica Indira Ortega Orozco

Asesor de Comunicaciones Dirección de Diversidad Sexual

John Marlon Rodríguez García

Representante UNODC Colombia

Bo Mathiasen

Jefe de Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia

David Álamos

Coordinador de Proyecto COLR52

Carlos Andrés Pérez Gallego

Asesor coordinador de la investigación

Nelson Enrique Alvarado Castillo

Equipo de investigadores

Ariadna Carolina Aldana Nope

Juan Daniel Ruiz Hernández

Juan José Ramón Tello

Sandra Milena Cortés Pineda

Tatiana Gustín Moreno

Diseño y Diagramación

Larry Herrada



PRESENTACIÓN

En desarrollo del Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 Bogotá Mejor Para Todos” y como aporte al pilar denominado: “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”, dentro del programa “Gobierno y ciudadanía digital”, la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación de Bogotá, tiene a su cargo fortalecer el ciclo de política pública en el Distrito Capital a través del sistema de seguimiento y evaluación de la política pública y del Sistema de Información Poblacional, que permita contar con información oportuna y de calidad que mejore la toma de decisiones de la Administración Distrital.

Así, la Dirección de Diversidad Sexual de esta Subsecretaría, en desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública para la Garantía de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, implementa un Observatorio de la Política Pública LGBTI que realiza el seguimiento y evaluación de ésta y desarrolla tres líneas de investigación.

En este marco, la Secretaría identificó la necesidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito - UNODC -, para la realización de una caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI que han sido víctimas del conflicto armado, del delito de trata de personas o que se encuentren en riesgo de serlo en la ciudad de Bogotá, con el fin de desarrollar acciones institucionales para el restablecimiento de derechos.

Esta cartilla recoge algunos datos generales de esta caracterización a manera de invitación para que quien esté interesado se acerque a la Secretaría de Planeación para tener los datos completos del estudio y así profundizar en esta problemática poco abordada, hasta el momento. Aquí también encontrarán información útil frente a rutas de atención y conceptos en estos temas que serán de mucha ayuda para todas aquellas personas que crean haber sufrido una vulneración o estén en riesgo de la misma en lo referente al acceso a sus derechos, al conflicto armado interno o al delito de trata de personas.



RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN



RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN

En el marco del convenio entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se realizó una caracterización de la situación de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI en la ciudad de Bogotá, buscando identificar las características de las personas de los sectores sociales LGBTI víctimas del conflicto armado, del delito de trata de personas o en riesgo de serlo. Se entrevistaron 241 personas de estos sectores en siete localidades de Bogotá: Barrios Unidos, Chapinero, Ciudad Bolívar, Kennedy, Los Mártires, Santa Fé y Suba. Se atendió a un criterio exploratorio descriptivo no probabilístico de muestreo por conveniencia, lo cual implica que, a partir de los resultados que a continuación se presentarán, no se pueden elaborar conclusiones generales para la totalidad de los habitantes de la ciudad, pero sí se pueden realizar recomendaciones de política pública con base en los datos recogidos¹.

Información general

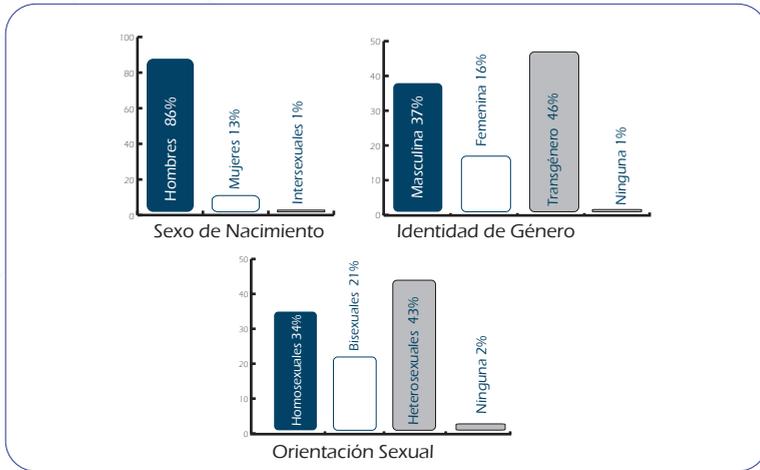
En relación con el sexo de nacimiento, de la totalidad de personas entrevistadas, 208 (86%) son personas con sexo de nacimiento hombre (porcentaje alto debido a la cantidad de mujeres transgénero que se entrevistaron), 32 (13%) personas con sexo de nacimiento mujer y 1 (1%) persona intersexual. Frente a la identidad de género, 90 (37%) personas se reconocen con una identidad de género masculina, 39 (16%) con una identidad de género femenina, 110 (46%) como transgénero y 2 (1%) manifestaron no sentirse identificadas con ningún género. En cuanto a la orientación sexual, 82 (34%) sienten atracción afectiva o sexual hacia personas del mismo sexo, 50 (21%) hacia personas del mismo sexo y de sexo diferente al propio, 105 (43%) hacia personas de sexo diferente al propio y 4 (2%) no se sienten identificadas con ninguna de estas categorías.

En este sentido, de acuerdo con los respectivos cruces de los datos que se acaban de referenciar, se entrevistaron 11 (5%) mujeres lesbianas, 71 (29%) hombres gay, 11 (5%) mujeres bisexuales, 37 (15%) hombres bisexuales, 99 (40%) mujeres transgénero, 11 (5%) hombres transgénero y 1 (1%) persona intersexual.

¹ Estos son los resultados generales del estudio realizado en el marco del convenio SDP-UNODC 2017. El documento con los resultados completos se puede consultar en la página de la Secretaría Distrital de Planeación y de UNODC Colombia.



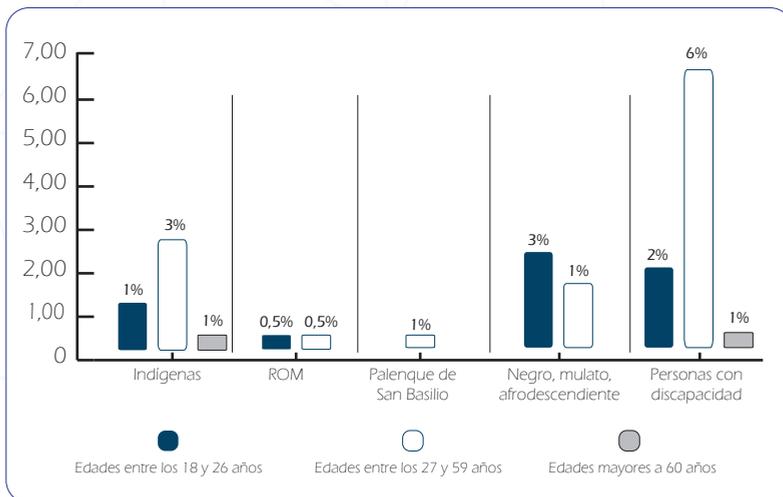
Gráfica 1: Sexo de nacimiento, identidad de género y orientación sexual de las personas entrevistadas.



Fuente: Instrumento de caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, del delito de trata o en riesgo de serlo. Fecha de corte 02/2018. SDP-UNODC.

Del total de personas entrevistadas, 12 (5%) se reconocen como indígenas, 2 (1%) como gitanos –ROM-, 1 (1%) se identifica como Palenquero de San Basilio, 10 (4%) como negros, mulatos o afrodescendientes y 24 (9%) manifestaron tener alguna discapacidad.

Gráfica 2: Personas entrevistadas según grupo etario, etnia y discapacidades.



Fuente: Instrumento de caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, del delito de trata o en riesgo de serlo. Fecha de corte 02/2018. SDP-UNODC.

Con respecto a las localidades y el lugar en el que se realizó la entrevista, se hacen las siguientes apreciaciones:

- 65 (27%) entrevistas se realizaron en la localidad de Los Mártires, a personas habitantes del barrio Santa Fe, usuarios(as) frecuentes del Centro de Atención a la Diversidad Sexual y de Géneros –Zona Centro- de la Secretaría de Integración Social.
- 62 (26%) en la localidad de Ciudad Bolívar, a habitantes del barrio Perdomo, miembros de la organización Madonna y sus Divas, asistentes a la Red de Afecto de la localidad y miembros de la Mesa Local LGBTI.
- 37 (15%) en la localidad de Kennedy, a personas que se encontraban en la zona de los bares de la Avenida Primera de Mayo y personas en ejercicio de prostitución en este mismo sector, en el Centro Comercial Plaza de las Américas y en la zona de bares LGBTI del barrio Patio Bonito.
- 28 (12%) en la localidad de Chapinero, a personas que se encontraban en el parque de Lourdes y personas en ejercicio de prostitución en este mismo sector y habitantes del barrio San Luis.
- 18 (7%) en la localidad de Suba, a habitantes de los barrios El Rincón y La Gaitana.
- 11 (5%) en la localidad de Barrios Unidos, a personas en ejercicio de prostitución en el barrio 7 de Agosto.
- 6 (2%) en la localidad de Santa Fé, a personas asistentes a la Red de Afecto de la localidad.
- 14 (6%) fueron realizadas en localidades no priorizadas –Puente Aranda y Teusaquillo-, a usuarios(as) frecuentes del Centro de Atención a la Diversidad Sexual y de Géneros –Teusaquillo-, a habitantes de calle ubicados cerca de la carrera 30 con calle 19 y a personas del Centro Oasis de las Unidades de Protección Integral del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), en Puente Aranda.

Personas víctimas del conflicto armado interno

Del total de personas entrevistadas, 82 (34%) se identificaron como víctimas del conflicto armado interno colombiano. De este número, 37 (45%) personas manifestaron que su hecho victimizante estuvo motivado por su pertenencia a los sectores sociales LGBTI y el 54% se identificaron como mujeres transgénero. El desplazamiento forzado es el hecho victimizante más recurrente y, al respecto, vale la pena señalar que el 80% de las personas expresaron no encontrarse registradas en el Registro Único de Víctimas.



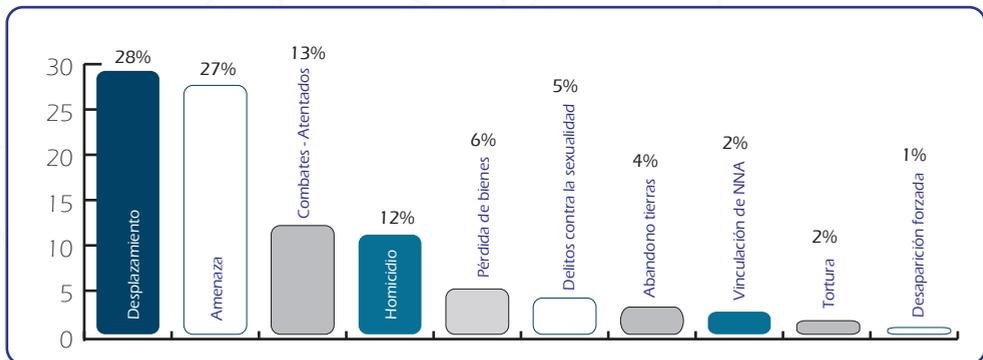
En cuanto a las edades de las personas entrevistadas que se consideran víctimas del conflicto armado, 47 (57%) tienen entre 18 y 29 años, 16 (19%) entre 30 y 39, 10 (12%) entre 40 y 49, 7 (8%) entre 50 y 59 y 2 (4%) son mayores de 60 años.

De otra parte, de las 82 personas, 5 (6%) se identifican como mujeres lesbianas, 17 (20%) como hombres gay, 12 (15%) como personas bisexuales, 44 (54%) como mujeres transgénero y 4 (5%) como hombres transgénero.

Frente a las localidades, 23 (28%) de estas entrevistas fueron realizadas en la localidad de Los Mártires, 23 (28%) en Ciudad Bolívar, 11 (13%) en Chapinero, 8 (10%) en Kennedy, 5 (6%) en Suba, 4 (5%) en Barrios Unidos, 3 (4%) en Santa Fe y 5 (6%) en otras localidades no priorizadas.

En relación con los hechos victimizantes, el desplazamiento forzado y la amenaza son los dos más recurrentes. Teniendo en cuenta que una persona puede ser víctima de varios hechos victimizantes al mismo tiempo, 46 (28%) personas manifestaron haber sido víctimas de desplazamiento forzado, 44 (27%) de amenazas, 22 (13%) estuvieron en medio de actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos, 20 (12%) de homicidios en contra de algún miembro de su familia u hogar, 10 (6%) de pérdida de bienes muebles o inmuebles, 8 (5%) sufrieron delitos en contra de la sexualidad, 6 (4%) de abandono o despojo forzado de tierras, 4 (2%) de vinculación de niños, niñas y adolescentes -NNA- a grupos armados, 3 (2%) de tortura y 1 (1%) fue víctima indirecta de desaparición forzada.

Gráfica 3: Hechos victimizantes sufridos por las personas entrevistadas que se consideran víctimas del conflicto armado interno.

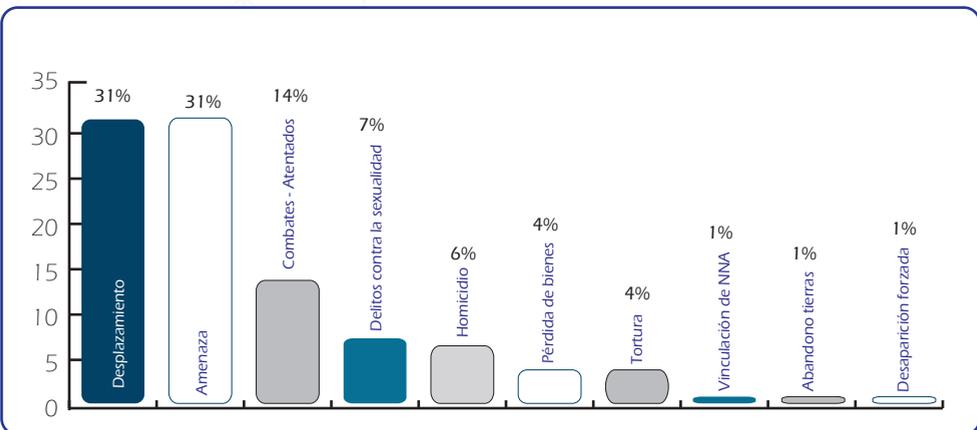


Fuente: Instrumento de caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, del delito de trata o en riesgo de serlo. Fecha de corte 02/2018. SDP-UNODC.



De las 82 personas que se consideran víctimas del conflicto armado, 37 (45%) afirmaron que su hecho victimizante está relacionado con su pertenencia a los sectores sociales LGBTI. De estas 37 personas, teniendo en cuenta que una persona puede ser víctima de varios hechos victimizantes al mismo tiempo, 22 (31%) sufrieron desplazamiento forzado, 22 (31%) recibieron amenazas, 10 (14%) estuvieron en medio de actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos, 5 (7%) sufrieron delitos en contra de la sexualidad, 4 (6%) fueron víctimas de homicidios en contra de algún miembro de su familia u hogar, 3 (4%) sufrieron pérdida de bienes muebles o inmuebles, 2 (4%) fueron víctimas de tortura, 1 (1%) de vinculación de niños, niñas y adolescentes -NNA- a grupos armados, 1 (1%) de abandono o despojo forzado de tierras y 1 (1%) fue víctima indirecta de desaparición forzada.

Gráfica 4: Hechos victimizantes sufridos por las personas entrevistadas que se consideran víctimas del conflicto armado interno por pertenecer a los sectores sociales LGBTI.



Fuente: Instrumento de caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, del delito de trata o en riesgo de serlo. Fecha de corte 02/2018. SDP-UNODC.

Vale la pena señalar que de la totalidad de personas que manifestaron ser víctimas del conflicto armado, 32 (39%) afirmaron que el hecho por el cual se consideran víctimas fue perpetrado por algún grupo guerrillero, 20 (24%) por algún grupo paramilitar, 10 (12%) por BACRIM, 4 (5%) por las Fuerzas Armadas y 16 (20%) no saben qué actor cometió este acto.

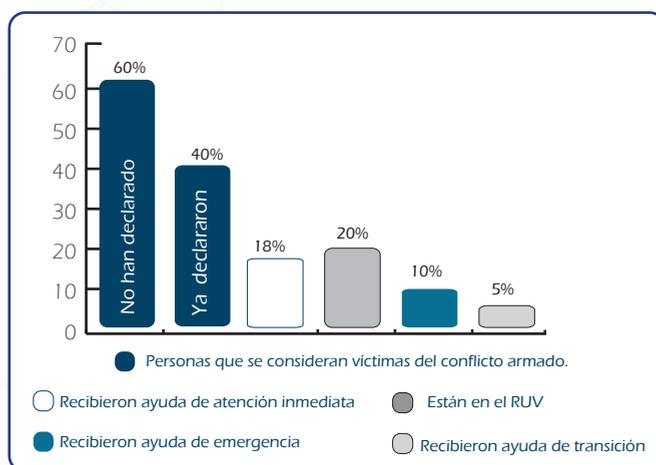
Igualmente, es importante recalcar que, de aquellas que manifestaron ser víctimas de desplazamiento forzado, 7 (33%) sufrieron este hecho en el departamento de Cundinamarca, 5 (11%) en el Tolima, 4 (9%) en Antioquia y 3 (7%) en Meta. El 40% restante se distribuyó entre la ciudad de Bogotá y los departamentos de Magdalena, Huila, Córdoba, Caquetá, Boyacá, Bolívar, Atlántico, Arauca, Amazonas, Caldas, Casanare, Guaviare, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Sucre.



Ahora bien, frente a las ayudas y medidas de reparación contempladas por el Estado colombiano, el número de personas que han accedido a estas es reducido. 32 (40%) personas, de las 82 que se consideran víctimas del conflicto armado interno, ya realizaron la declaración de sus respectivos hechos victimizantes, mientras que 50 (60%) no lo han hecho por diversos motivos, relacionados con falta de conocimiento de la ruta de atención, desconfianza en las instituciones o miedo a la revictimización.

De las 32 personas que ya declararon, 15 (18%) manifestaron haber recibido ayuda de atención inmediata y 17 (22%) no. De las mismas 32, 16 (20%) ya se encuentran inscritas en el RUV, mientras que las otras 16 (20%) aún no. Sobre las 16 personas que están en el RUV, 8 (10%) recibieron ayuda de emergencia, y 4 (5%) recibieron también ayuda de transición.

Gráfica 5: Declaración, RUV y ayudas otorgadas a las personas entrevistadas que se consideran víctimas del conflicto armado.



Fuente: Instrumento de caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, del delito de trata o en riesgo de serlo. Fecha de corte 02/2018. SDP-UNODC.

Personas en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas

Del total de personas entrevistadas, 185 (77%) están en riesgo de ser víctimas del delito de trata, lo que indica que presentan alguno o algunos de los factores de riesgo que fueron analizados en el marco de la presente investigación²: i) factores asociados al contexto familiar, ii) factores asociados al contexto sexual, iii) factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas y iv) factores asociados al contexto socioeconómico.

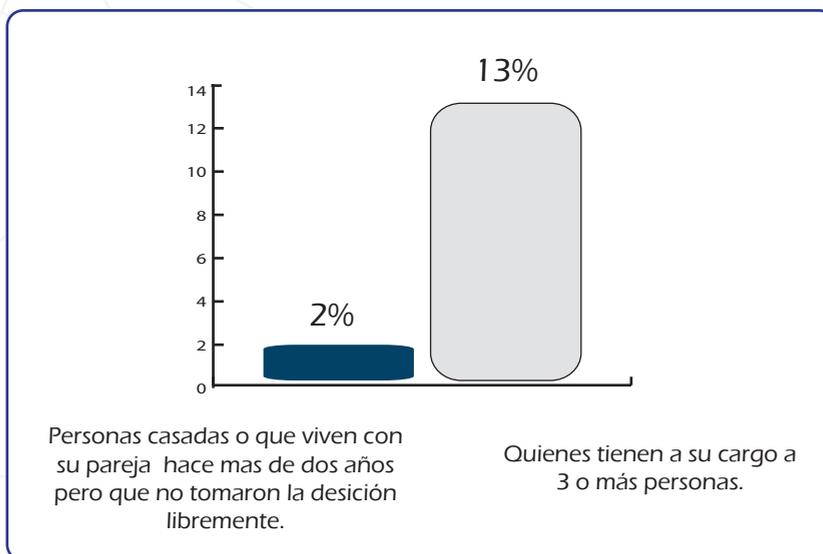
² La evidencia señala que los factores que se asocian con la ocurrencia del delito de trata de personas son variados y complejos. En este sentido, el Modelo Ecológico, propuesto inicialmente por Urie Bronfenbrenner a finales del siglo XX ha sido retomado y adaptado por UNODC en Colombia para el análisis de los factores de riesgo al delito de trata. En las investigaciones hechas a nivel nacional frente al tema se han tenido en cuenta esta serie de factores que han guiado la presente investigación.



Frente a los factores asociados al contexto familiar, en el marco de la entrevista se indagó lo siguiente:

- Quienes están casados o que viven con su pareja hace más de dos años, pero esta decisión fue tomada por alguien más: 4 (2%)
- Quienes tienen a su cargo a 3 o más personas: 25 (13%)

Gráfica 6: Factores de riesgo asociados al contexto familiar.



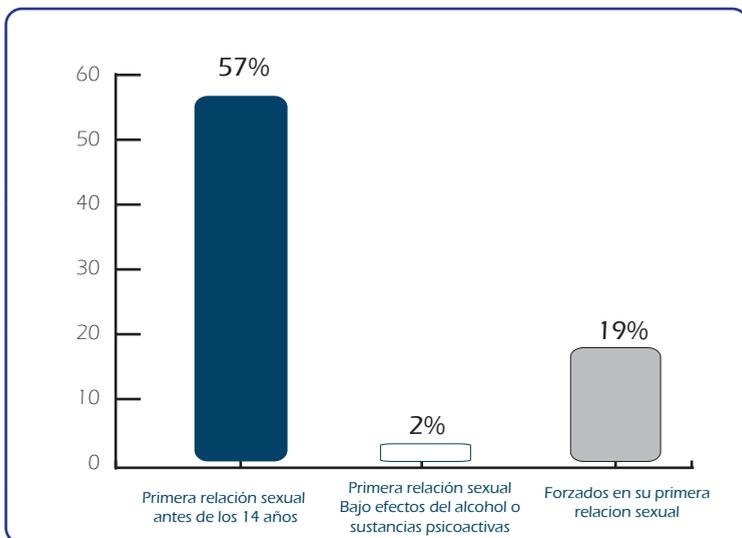
Fuente: Instrumento de caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, del delito de trata o en riesgo de serlo. Fecha de corte 02/2018. SDP-UNODC.

Sobre los factores asociados al contexto sexual, en el marco de la entrevista se indagó lo siguiente:

- Quienes tuvieron su primera relación sexual antes de los 14 años de edad: 106 (57%)
- Quienes tuvieron su primera relación sexual bajo los efectos del alcohol o alguna sustancia psicoactiva: 3 (2%)
- Quienes fueron forzados a tener su primera relación sexual: 35 (19%)



Gráfica 7: Factores de riesgo asociados al contexto sexual.

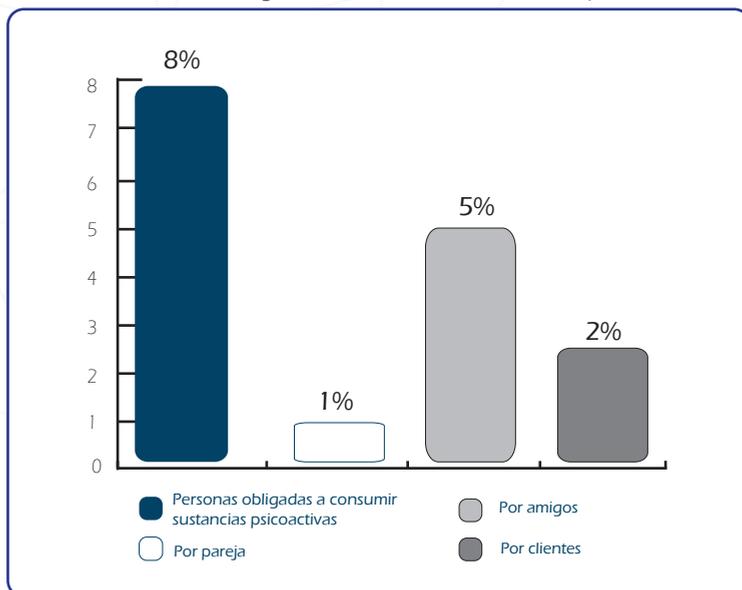


Fuente: Instrumento de caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, del delito de trata o en riesgo de serlo. Fecha de corte 02/2018. SDP-UNODC.

En relación con los factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas se indagó lo siguiente:

- Quienes han sido obligados a consumir sustancias psicoactivas: 15 (8%)

Gráfica 8: Factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas.



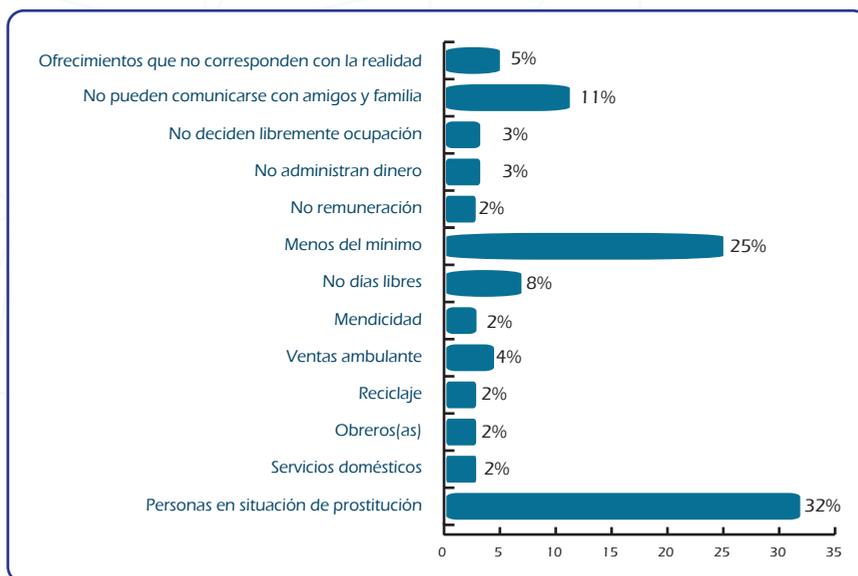
Fuente: Instrumento de caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, del delito de trata o en riesgo de serlo. Fecha de corte 02/2018. SDP-UNODC.



Frente a los factores asociados al contexto socioeconómico, en el marco de la entrevista se indagó lo siguiente:

- Personas en situación de prostitución: 60 (32%)
- Quienes se dedican al servicio doméstico: 3 (2%)
- Quienes son obreros(as): 3 (2%)
- Quienes se dedican al reciclaje: 3 (2%)
- Quienes se dedican a las ventas ambulantes: 8 (4%)
- Quienes ejercen la mendicidad: 3 (2%)
- Quienes no tienen días libres en su trabajo: 16 (8%)
- Quienes ganan menos de un salario mínimo en su trabajo: 47 (25%)
- Quienes no reciben remuneración alguna por su trabajo: 4 (2%)
- Quienes no pueden administrar su propio dinero: 5 (3%)
- Quienes no pueden decidir de manera autónoma si quieren retirarse de su ocupación actual: 5 (3%)
- Quienes no tienen facilidad para comunicarse con sus familiares o amigos: 21 (11%)
- Quienes han recibido ofrecimientos que después no han correspondido con la realidad: 10 (5%)

Gráfica 9: Factores de riesgo asociados al contexto socioeconómico.



Fuente: Instrumento de caracterización de personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, del delito de trata o en riesgo de serlo. Fecha de corte 02/2018. SDP-UNODC.



De las 185 personas que, de acuerdo con los factores analizados en la investigación, están en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, 105 (57%) tienen entre 18 y 29 años de edad, 44 (24%) entre 30 y 39, 18 (10%) entre 40 y 49, 15 (7%) entre 50 y 59 y 3 (2%) son mayores de 60 años.

Igualmente, de las 185 personas, 7 (4%) se identifican como mujeres lesbianas, 44 (24%) como hombres gay, 37 (19%) como personas bisexuales, 89 (48%) como mujeres transgénero, 7 (4%) como hombres transgénero y 1 (1%) como intersexual.

Con respecto a las localidades, 60 (32%) de estas entrevistas fueron realizadas en la localidad de Los Mártires, 50 (27%) en Ciudad Bolívar, 24 (13%) en Kennedy, 21 (11%) en Chapinero, 10 (5%) en Barrios Unidos, 9 (5%) en Suba, 4 (2%) en Santa Fe y 7 (5%) en otras localidades.

Conclusiones

En general, del total de personas entrevistadas, 82 (34%) se consideran víctimas del conflicto armado interno, de las cuales 37 (45%) lo relacionan con pertenecer a los sectores sociales LGBTI. Es muy bajo el número de personas que se encuentran registradas en el RUV y que han recibido algún tipo de ayuda. También llama la atención que el desplazamiento forzado y la amenaza son los hechos victimizantes más recurrentes.

En relación con el delito de trata de personas, 185 (77%) personas se encuentran en riesgo de ser víctimas de este delito. En este punto, se debe tener en cuenta que se habla de factores de riesgo, más no de indicios de ocurrencia del delito. Este es un fenómeno que reviste complejidad en su identificación, pues suele confundirse con prácticas que se naturalizan o con delitos de otro tipo.

Cada uno de estos escenarios plantea retos diferentes. Por un lado, urge una atención y protección adecuada y diferenciada para las personas de los sectores sociales LGBTI víctimas del conflicto armado. De otra parte, es fundamental visibilizar el fenómeno de la trata de personas, haciendo pedagogía frente a cómo identificarlo y qué hacer en un posible caso de estos, divulgando rutas de atención y formas para prevenirlo. No obstante, uno de los retos más grandes tiene que ver con la comprensión de la relación entre ambos fenómenos, estableciendo los mecanismos adecuados que permitan identificar que el conflicto armado genera una atmósfera de vulnerabilidades en donde pueden tener lugar delitos como la trata de personas.



CONFLICTO ARMADO INTERNO



En el capítulo que a continuación se presenta encontrarás las señales para identificar si te han vulnerado tus derechos en el marco del conflicto armado, a dónde acudir en caso de serlo, la ruta fundamental para lograr el restablecimiento de tus derechos y un glosario con los principales conceptos relacionados con esta problemática.

PRIMER PASO



Identifica si tus derechos están siendo vulnerados en el marco conflicto armado, con cualquiera de las siguientes señales:



En el marco del conflicto algún actor armado te amenazó en razón a tu orientación sexual e identidad de género.



Atacaron tu libertad y voluntad sexual en el marco del conflicto armado.



Algún actor armado asesinó a una persona de tu núcleo familiar cercano.



Algún actor armado te causó daño físico o mental, por cualquier razón.



Abandonaste bienes muebles (herramientas, animales, cultivos, vehículos, etc.) como consecuencia del conflicto armado.



Sufriste una afectación por una mina antipersonal, una munición sin explotar o un artefacto explosivo improvisado.



Algún actor armado te forzó a salir de tu lugar de residencia haciendo que tuvieras que desplazarte dentro del país.



Sufriste o te viste inmerso en algún acto terrorista, atentado, combate, enfrentamiento u hostigamiento en el marco del conflicto armado.



Te privaron arbitrariamente de tu propiedad, posesión u ocupación por motivos del conflicto armado.



Por causa del conflicto armado te privaron de la libertad y nunca se les informó a tus seres queridos sobre tu paradero.



Algún actor armado te detuvo en contra de tu voluntad con la finalidad de exigir algo a cambio por tu liberación.



Tu comunidad étnica en conjunto fue afectada por alguno de los anteriores hechos.



Declaraste alguna de las anteriores situaciones ante la Personería, Procuraduría o Defensoría y después de 3 meses no te han dado respuesta.



Declaraste y tienes suficientes pruebas para demostrarlo, pero no fuiste incluido en el Registro único de víctimas.



No te tomaron la declaración por tu identidad de género u orientación sexual, o cuando te la tomaron desestimaron esto como motivo del hecho, a pesar de que lo dejaste claro.



Una vez identificaste tu vulneración puedes hacer esto:

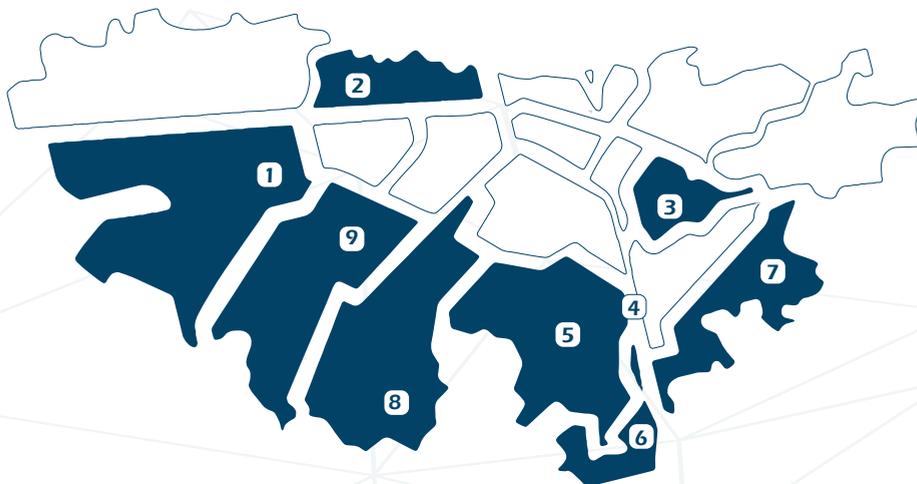


Dirígete a:

Centros Locales de Atención a Víctimas



Puedes acudir al Centro Local de Atención a Víctimas – CLAV - más cercano. Allí encontrarás toda la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de tus derechos en el marco del conflicto armado.



1

CLAV SUBA
Transversal 126 # 133-32
Barrio La Gaitana
381300 EXT. 4627

2

CLAV CHAPINERO
Calle 63 # 15-58
Barrios Unidos
381300 EXT. 4624/3461716

3

CLAV RAFAEL URIBE URIBE
Calle 22s # 14 - 99
Barrio Gustavo Restrepo
381300 Ext. 4620

4

CLAV KENNEDY - SEVILLANA
Calle 44d Sur # 72-13
Barrio La Sevillana
381300 EXT. 4631

5

CLAV KENNEDY - PATIO BONITO
Carrera 87 # 58-21
Barrio Patio Bonito
381300 EXT. 4623/4520065

6

CLAV BOSA
Calle 69a sur #92-47
Barrio Metrovivienda
381300 EXT. 4628

7

CLAV CIUDAD BOLIVAR
Carrera 17f # 69a-32 sur
Barrio Lucero
381300 EXT. 4632/4520065

8

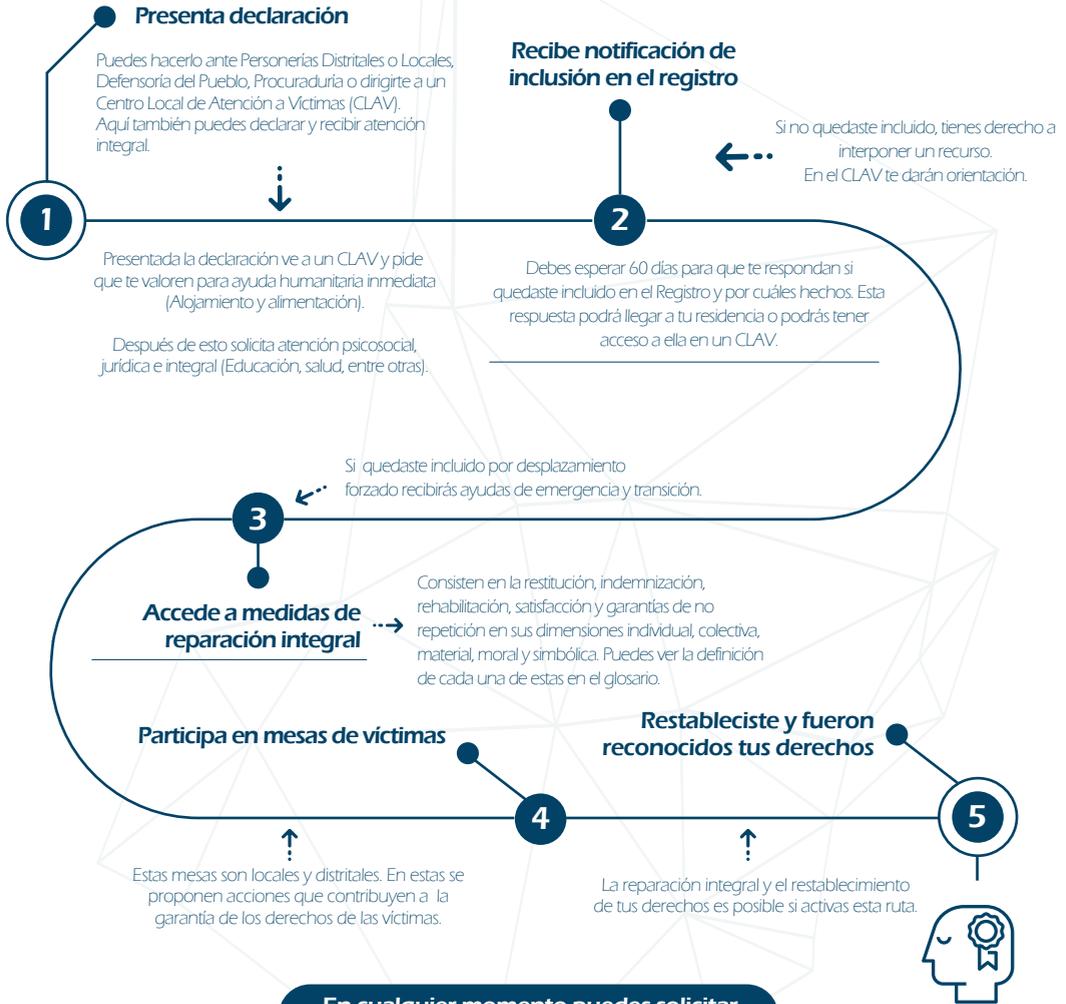
PUNTO DE ATENCIÓN TERMINAL
Calle 22c # 68f-37, Módulo 5 Of.103
4280012

9

PUNTO DE ATENCIÓN SUPERCARRE ENGATIVÁ
Transversal 113b # 66-51
381300 EXT. 4627



Recuerda seguir esta ruta para el restablecimiento de tus derechos:





- **ATENCIÓN INMEDIATA:** Es para personas desplazadas y en vulnerabilidad acentuada antes de ser incluidos en el R.U.V., que requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria.
- **ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA:** Es para personas desplazadas incluidas en el RUV y se entrega de acuerdo con el grado de necesidad y urgencia respecto de su subsistencia mínima.
- **ATENCIÓN HUMANITARIA DE TRANSICIÓN:** Es para personas desplazadas incluidas en el RUV que aún no cuenta con los elementos necesarios para su subsistencia mínima, pero cuya situación, no presenta gravedad y urgencia como en la ayuda humanitaria de emergencia.
- **CLAV:** Centro local de atención a víctimas
- **GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN:** Buscan evitar que las violaciones masivas de Derechos Humanos se vuelvan a repetir: Programas de educación en Derechos Humanos, la derogatoria de las leyes o normas que permitan o faciliten la violación de Derechos Humanos, programas de reconciliación social e individual, la participación del sector privado en generación de proyectos productivos, y muchas otras más.
- **HECHO VICTIMIZANTE:** Son las violaciones al DIH y DDHH ocurridas dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448. Estas son: Amenaza, atentado terrorista, desplazamiento forzado, minas antipersona, integridad sexual, tortura, desaparición forzada, homicidio, masacre, secuestro, vinculación, despojo y abandono.
- **INDEMNIZACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA:** Es para personas desplazadas y se entrega por núcleo familiar, en dinero y a través de: a. Subsidio integral de tierras; b. Permuta de predios; c. Adquisición y adjudicación de tierras; d. Adjudicación y titulación de baldíos; e. Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural, en la modalidad de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda y saneamiento básico f. Subsidio de Vivienda de Interés Social Urbano en las modalidades de Adquisición, mejoramiento o construcción de vivienda nueva.



- **MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN:** Medidas, programas y recursos del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política; así como la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.
- **MEDIDAS DE SATISFACCIÓN:** Acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima, son a mero título enunciativo, como: a) Reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor. b) Efectuar las publicaciones a que haya lugar relacionadas con el literal anterior. c) Realización de actos conmemorativos. d) Realización de reconocimientos públicos. e) El esclarecimiento de la verdad y su difusión. f) La investigación, juzgamiento y sanción de las personas responsables.
- **RECURSO DE APELACION:** Se interpone ante el inmediato superior administrativo, para que aclare, modifique o revoque la decisión.
- **RECURSO DE QUEJA:** Se interpone cuando se rechaza el de apelación. Es facultativo y podrá interponerse directamente ante el superior del funcionario que dictó la decisión.
- **RECURSO DE REPOSICIÓN:** Es para ejercer el derecho a la contradicción, se interpone ante el mismo funcionario que tomó la decisión, para que la aclare, modifique o revoque.
- **REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS - RUV:** Es una herramienta técnica, que busca identificar a la población víctima y sus características y tiene como finalidad mantener información actualizada de la población atendida y realizar el seguimiento de los servicios que el Estado presta a la población afectada por la violencia.



TRATA DE PERSONAS



En el capítulo que a continuación se presenta encontrarás las señales para identificar si estás en riesgo de ser víctima del delito de trata de personas, a dónde acudir en caso de estarlo y ya ser víctima, la ruta fundamental para lograr el acceso a la justicia y un glosario con los principales conceptos relacionados con esta problemática.



Identifica si estás en riesgo o eres víctima del delito de trata de personas, con cualquiera de las siguientes señales:



Te han hecho ofrecimientos de un trabajo en otra ciudad del país o en el extranjero, con un salario que sobrepasa tus expectativas.



Te han hecho por internet alguna oferta amorosa o sexual en otra ciudad y esa persona quiere que viajes para conocerla.



Te facilitan trámites y dinero prestado para que viajes a otra ciudad con una expectativa laboral o amorosa.



Donde trabajas no tienes días libres.



Donde trabajas te pagan menos del mínimo, controlan tu sueldo o te pagan en especie.



Otra persona es quien maneja el dinero que recibes.



Te casaste, pero no fue por tu decisión, sino que tu pareja dio algo a cambio.



No puedes decidir de manera autónoma si quieres retirarte de tu ocupación actual.



No tienes facilidad para comunicarte con tus amigos o familiares.



La persona con la que vives no te permite estudiar, trabajar, acceder a los servicios de salud o ser miembro de algún espacio de participación.



Te acogieron en una casa, pero para seguir allí tienes que encargarte de las labores domésticas sin paga o descanso.



Pides dinero en la calle para alguien diferente a ti.



Eres menor de edad, alguien ofrece tus servicios sexuales y cobra por ellos.



SEGUNDO PASO

Una vez identificaste tu vulneración puedes hacer cualquiera de estas dos cosas:



Comunícate a:



Línea nacional gratuita contra la trata de personas 018000-522020 / en Bogotá 3503085507

Allí puedes recibir información clara sobre el delito de la trata de personas (modalidades, factores de riesgo y modos seguros de viaje) y denunciar tu caso.

Dirígete a:



Secretaría Distrital de Gobierno / Dirección de Derechos Humanos

- ⇒ Atención psicosocial.
- ⇒ Atención jurídica.
- ⇒ Reporte al Centro operativo Anti-trata de personas (COAT).
- ⇒ Seguimiento a las acciones de otras entidades

Edificio Liévano—Calle 11 # 8—17
3820660 / 3387000 / 3387100.



TERCER PASO



Reconócese como víctima

Reconocer que eres víctima es difícil, podrás experimentar culpa, miedo, dolor, temor, rabia frustración o pena. Debes liberarte de esos pensamientos, entender que estás sufriendo engaño, abuso y maltrato, y que esto atenta contra tus derechos.

1

Recuerda seguir esta ruta para el restablecimiento de tus derechos:

Denuncia

2

Puedes denunciar u obtener información en la línea de atención o ante cualquier entidad pedir el favor de que te comuniquen con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. Allí te direccionarán a la entidad competente.

Recuerda que en el directorio de esta cartilla podrás encontrar los datos de todas las entidades.

Recibe Medidas de Atención y Estabilización en ...

3

- > Acceso a salud: Hospitales, Clínicas, Centros de Salud Públicos y Privados (Urbanos y Rurales).
- > Acceso a estabilización: Secretaría de Integración Social.
- > Acceso a educación: Secretaría de Educación.

Al final de esta ruta lograrás

4

- > Judicialización del agresor en el proceso penal.
- > Recibir atención psicosocial, médica y psiquiátrica.
- > Recibir asesoría jurídica gratuita por parte de la Defensoría del Pueblo.
- > Veeduría e intervención judicial por parte de la Personería.
- > Seguimiento y acompañamiento por parte de las entidades que hayan atendido el caso.
- > Fijación de Medidas de Protección definitivas emitidas por la autoridad competente.
- > Que se hagan efectivas las medidas de protección, con el apoyo de la Policía.
- > Restablecimiento de los derechos.





ACOGER: Albergar a la persona recibida en su destino final con el propósito de explotarla.

CAPTAR: Atraer a una persona para ganar su voluntad o afecto, utilizando engaños u otras formas de manipulación. También se puede presentar realizando acciones violentas.

ESCLAVITUD: Estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o alguno de ellos.

ESCNA: Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.

EXPLOTACIÓN LABORAL: Cuando una persona obtiene beneficio injustificable mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad.

EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS: Puede ser una finalidad de explotación en la trata de personas. Es cuando una persona es captada, trasladada y acogida con el fin de extraer alguno de sus órganos o tejidos.

EXPLOTACIÓN SEXUAL: La trata con fines de explotación sexual es la finalidad de explotación más conocida. Incluye la explotación de la prostitución ajena, el turismo sexual, la pornografía y otras actividades sexuales.

MATRIMONIO FORZOSO: Es una de las finalidades de explotación en la trata de personas. Es el matrimonio sin el pleno y libre consentimiento de ambos contrayentes.



MENDICIDAD AJENA: Es una de las finalidades de la trata de personas. Implica obtener un beneficio al obligar a una persona a pedir limosna o caridad contra su voluntad, recurriendo a la amenaza de un daño grave, al uso de la fuerza u otras formas de coacción como el engaño.

TRABAJOS O SERVICIOS FORZADOS: Todo trabajo o servicio obtenido por la fuerza de una persona bajo amenaza de castigo y para el cual esa persona no se ha ofrecido voluntariamente.

TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES: Facilitación de la entrada o salida de una persona sin que reúna los requisitos legales exigidos para tal fin.

TRASLADAR: Es llevar a una persona de un lugar a otro.

TRATA DE PERSONAS: De acuerdo con la Ley 985 de 2005, la trata de personas es un delito en el que se capta, traslada, acoge o recibe a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación.

RECIBIR: Tomar o hacerse cargo de la persona de forma temporal. Puede implicar recogerla garantizando su disponibilidad para la explotación.



ACCESO A DERECHOS



En el capítulo que a continuación se presenta encontrarás las señales para identificar si te han vulnerado tus derechos por ser de los sectores sociales LGBTI, a dónde acudir en caso de estar sucediendo, la ruta fundamental para lograr el restablecimiento de tus derechos y un glosario con los principales conceptos relacionados.

PRIMER PASO

Identifica si tus derechos están siendo vulnerados por tu orientación sexual o identidad de género, con cualquiera de las siguientes señales:



En los servicios de salud ignoran tu nombre Identitario.



Te han sacado de un bar, restaurante o espacio público porque le manifestaste afecto a tu pareja del mismo sexo.



Te despidieron de tu trabajo porque manifestaste abiertamente tu orientación sexual o identidad de género.



Interrumpiste o estas pensando interrumpir tus estudios porque te discriminan en el colegio.



En la calle has sufrido agresiones debido a tu identidad de género u orientación sexual.



Te negaron algún trabajo porque eres Transgénero, por tus amaneramientos o por tu orientación sexual.



En la organización en la que participas te han excluido de actividades por tu orientación sexual o identidad de género.



Un grupo armado te desplazó o amenazó por tu identidad de género u orientación sexual.



Por causa de tu identidad de género no te permitieron finalizar los trámites necesarios para cambiar tu nombre en la cédula.



Abandonaste tu casa porque tu familia no respetó tu orientación sexual o identidad de género.



SEGUNDO PASO

Una vez identificaste tu vulneración puedes hacer esto:



Comunícate a:



Línea Arcoíris 3358066

⇒ En esta línea puedes comentar tu caso y te direccionarán a la entidad competente de acuerdo con tu necesidad.

Dirígete a:

Unidad Contra la Discriminación por Orientación sexual e Identidad de Género (UCD)

⇒ Presta servicios en los casos en que haya vulneración directa y objetiva de la igualdad de derechos constitucionales o legales de las personas LGBTI, o pongan en peligro su integridad o existencia.

Dirección: Calle 19 N° 27-09 Teléfono: 5188471 Ext: 4128 / 3279797 Ext. 1835
Lunes a Viernes 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros (CAIDSG)



- ⇒ Asesoría psicosocial y jurídica.
- ⇒ Servicios comunitarios para vincularse con los programas del distrito.
- ⇒ Crear y fortalecer redes de apoyo y participación.

TEUSAQUILLO

(Transversal 17A Bis # 36–74 / 3384616) Lunes a viernes de 8:00am a 9:00pm y sábados de 1:00pm a 8:00pm.

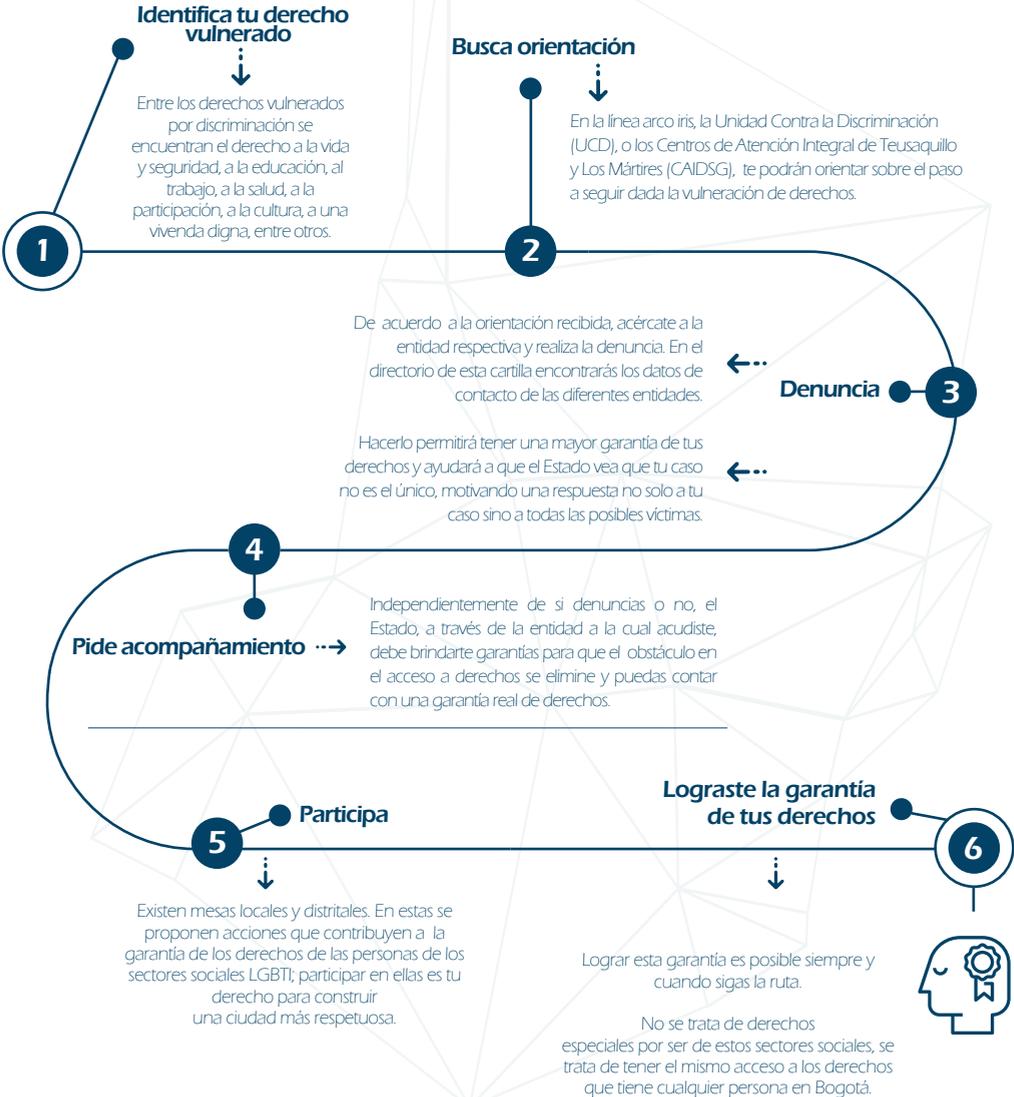
LOS MÁRTIRES

(Carrera 14 Bis # 21–04 / 2436286) Lunes a viernes de 8:00am a 4:30pm.





Recuerda seguir esta ruta para el restablecimiento de tus derechos:





GÉNERO: La categoría género hace referencia a la interpretación psicológica y social de la construcción “sexo” que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder; estableciendo una idea binaria de opuestos excluyentes: Lo femenino para la mujer y lo masculino para el hombre.

IDENTIDAD DE GÉNERO: Es la construcción que cada persona hace frente a la idea binaria del género que le corresponde a cada sexo biológico. En algunas ocasiones corresponde a lo socialmente aceptado y en algunas otras no como en las siguientes:

Transgénero: Persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino.

Travesti: Hace uso, de manera permanente, de prendas, reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente.

Transformista: Hace uso, de manera esporádica y en situaciones específicas, de prendas, reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente.

Transexual: Asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. No hay apropiación de la genitalidad o del sexo asignado al nacer, y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales.

LGBTI: Acrónimo que reúne a las identidades y categorías políticas como son lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual; todas estas identidades con vivencias, características e historias diferentes y aliadas para la exigencia de derechos.

ORIENTACIÓN SEXUAL: Dirección del deseo erótico y/o afectivo entre las personas en función de su sexo - género.

Homosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige o materializa con personas de su mismo sexo-género.



Gay: Categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales.

Lesbiana: Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales.

Heterosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y/o erótico se dirige o materializa con personas de sexo-género distinto al propio.

Bisexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y/o erótico se dirige o materializa tanto con personas de su mismo sexo-género, como con personas de sexo-género distinto al propio.

SEXO: Es un concepto construido culturalmente, a partir de nociones biológicas que dividen a los seres humanos en mujer y hombre. Este concepto se nutre de la división que se le hace a los mamíferos dividiéndolos en hembras y machos según el sistema reproductivo y de acuerdo con las características genéticas, endocrinas, anatómicas y fisiológicas. Este concepto excluye una amplia gama de variaciones.

Intersexual: Concepto que rompe el constructo binario que solo contempla hombre y mujer. Son aquellas personas que presentan caracteres primarios y /o secundarios de ambos sexos.

Sin embargo, debes tener en cuenta que...

Ninguna de las variables anteriores constituye una evidencia biológica inmutable e independiente de las demás. Han sido histórica y culturalmente construidas y están en un continuo y permanente proceso de redefinición por lo cual no definen ni podrán definir totalmente la identidad de una persona.





DIRECTORIO DE ENTIDADES



DIRECTORIO DE ENTIDADES



Secretaría Distrital de Salud

Carrera 32 # 12 - 81
3649090

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Carrera 8 # 10 - 65
3813000

Secretaría Distrital de Integración Social

Carrera 7 # 32 - 12
3279797

Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Calle 35 # 5 - 35
2417900 - 2417930

Secretaría Distrital de Planeación

Carrera 30 # 25 - 90
3358000

Secretaría Distrital de Gobierno

Calle 11 # 8 - 17
3387000

Secretaría Distrital de la Mujer

Calle 26 # 69 - 76
3169001

Secretaría Distrital de Educación

Av. Dorado # 66 - 63
3241000

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Calle 16 # 6-66. Edificio Avianca. Piso 19.
7965150





DIRECTORIO DE ENTIDADES

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Carrera 8 # 10 - 65
3813000

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 # 9 - 83
3274850

Secretaría Distrital de Hábitat

Carrera 13 # 52 - 25
3581600

Secretaría de Hacienda Distrital

Carrera 30 # 25 - 90
3385262

Instituto para la Economía Social – IPES

Carrera 10 # 16 - 82
2976030

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Calle 57 # 8 - 69
5461500

Procuraduría General de la Nación

Carrera 10 # 16 - 82
5878750

Personería de Bogotá

Carrera 7 # 21 - 24
382 04 50



DIRECTORIO DE ENTIDADES



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Carrera 60 # 63a – 52
3693777

Fiscalía General de la Nación

Diag. 22b # 52 - 01
4149000

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Carrera 50 # 26 - 51
3241900

Instituto Distrital de Turismo

Carrera 24 # 40 – 66
2170711

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Calle 61 # 7 - 78
3779997

Policía Metropolitana de Bogotá

Av. Caracas # 6 – 05
5521177

Defensoría del Pueblo

Carrera 9 # 16 - 21
3144000

Unidad Administrativa Especializada en Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAERGRTD

Calle 26 # 85b - 09
3770300

Ministerio del Interior

Carrera 8 # 7 - 83
2427400



MÁS INFORMACIÓN:

Dirección de Diversidad Sexual

Secretaría Distrital de Planeación

www.planeacionbogota.gov.co

Carrera 30 No. 25 - 90, Super Cade Piso 2

Teléfono: (57) 1 335 80 00

Ext. 8555 / 57 / 66

Correo electrónico: diversidadsexual@sdp.gov.co



En Bogotá Se Puede Ser



Se Puede Ser



Se Puede Ser

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC -

www.unodc.org/colombia

Carrera 7 # 120 - 20 Piso 3 y 4

Teléfono: (57) 1 646 7000 Ext. 316

Correo electrónico: fo.colombia@un.org



UNODCColombia